



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca**

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 11 N° 8-60 Piso 2. Barrio La Cita

Funza, Cundinamarca., treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

**EJECUTIVO LABORAL- PRIMERA INSTANCIA - APORTES PARAFISCALES -
25286-3105-001-2022-00248-00
DEMANDANTE: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y
CESANTIAS PORVENIR S.A.
DEMANDADO: MPS MAYORISTA DE COLOMBIA S.A.**

Revisadas las presentes diligencias, el Despacho DISPONE:

1. **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo ordenado por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca – Sala Laboral-. en providencia de fecha 26 de febrero de 2024 mediante la cual confirmó el auto de fecha 17 de julio de 2023.
2. Por secretaría practíquese la liquidación de costas.
3. Respecto de la solicitud de desglose y/o cancelación de la póliza de seguro judicial No. M100100429 constituida por parte de la demandada MPS MAYORISTA DE COLOMBIA S.A. (pdf 35), con la que se aseguró el valor de \$121.703.171,00, en los términos del artículo 604 C.G.P., se ORDENA la cancelación de la misma por cuanto se extinguió el riesgo asegurado que dio su origen, conforme a lo dispuesto en el numeral 1° de la presente providencia.

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Jpzg

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c04b446bb981d1604453b33cd9b8dc91c2a531aa0397b7454219cf4905bdf2a1**

Documento generado en 30/04/2024 03:19:23 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>